Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Resolución de 24 de mayo de 2011 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se resuelve la información pública del expediente expropiatorio del proyecto modificado técnico número 3 de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (Edars) conjunta de Bargas, Olías del Rey, Magán, Mocejón, Villaseca de la Sagra y Cabañas de la Sagra (Toledo), expediente AD-TO-08-001-M3

Mediante Resolución de 18 de marzo de 2011, publicada en el DOCM de 25 de marzo de 2011 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de 12 de abril de 2011, esta Secretaría General Técnica ordenó la publicación del proyecto citado a efectos de iniciar el periodo de información pública en materia de expropiaciones a fin de que los titulares afectados pudieran solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimaran oportunas.

Visto el expediente de referencia y considerando,

Primero.–Que se ha dado cumplimiento al trámite de información pública preceptuada en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957).

Segundo.–Que conforme a dicho trámite y a propuesta de la Entidad Pública de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación, y a la vista de las alegaciones presentadas,

Acuerdo

Resolver el expediente de información pública, con el trazado de colectores y ubicación de las estaciones depuradoras contenido en el proyecto aprobado técnicamente para su información pública, de la obra: Proyecto modificado técnico número 3 de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (Edars) conjunta de Bargas, Olías del Rey, Magán, Mocejón, Villaseca de la Sagra y Cabañas de la Sagra (Toledo), expediente AD-TO-08-001-M3.

Toledo 24 de mayo de 2011.–La Secretaria General Técnica, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-5504